

BASES FONDO CONCURSABLE BECA MUNICIPAL



TalaBECA



La **BECA MUNICIPAL**, es un programa social financiado por la Municipalidad de Talagante, bajo el mandato del Alcalde Carlos Álvarez Esteban y de responsabilidad administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Su objetivo principal es proporcionar un monto de dinero mensual a estudiantes que residan en la comuna de Talagante y que se encuentren matriculados en instituciones de educación superior acreditadas por el Estado de Chile, apoyando así económicamente a las familias y contribuyendo a la continuidad de estudios superiores.

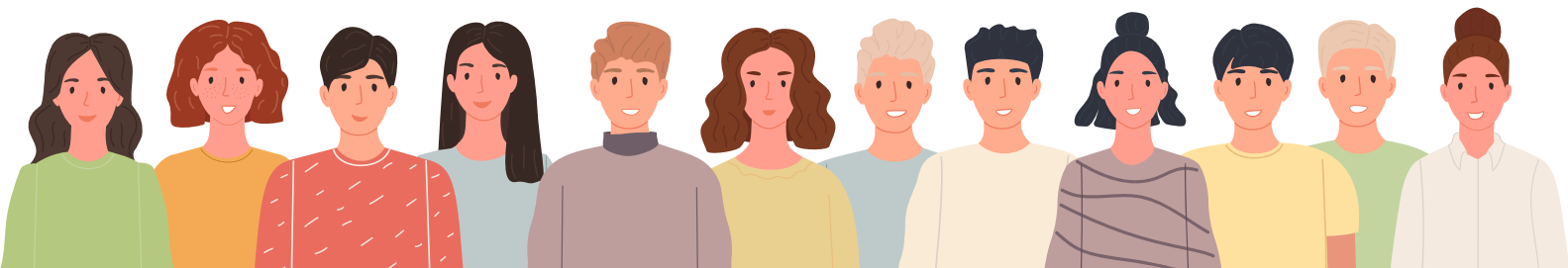
El programa destinará un monto en dinero mensual, a cincuenta alumnos matriculados en primer año de su primera carrera para el año 2022, a partir del mes de mayo hasta el mes de diciembre del presente año, lo que corresponde a 8 cuotas de \$45.000 cada una.

» REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Estar matriculado por primera vez, en el primer semestre y primera carrera, en alguna institución de educación superior acreditada por el Estado de Chile, a través de la comisión nacional de acreditación.
- Presentar carencia económica (evaluación por asistente social que se designe la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Talagante).
- Ser residente de la comuna de Talagante, verificable a través de la cartola del Registro social de hogares y visita domiciliaria, en caso de no contar con dicho documento.
- Presentar concentración de notas de enseñanza media, con un promedio mínimo de 5,5.

» DOCUMENTOS PARA POSTULACIÓN:

- Fotocopia de cédula nacional de identidad vigente, por ambos lados.
- Fotocopia de tarjeta cuenta RUT, Banco Estado.
- Cartola Registro social de hogares como acreditación de domicilio.
- Certificado de matrícula de la respectiva institución educacional, vigente para el periodo que postula.
- Fotocopia de pagares u otro documento que acredite el arancel mensual o anual.
- Los postulantes matriculados en una región distinta a la Región Metropolitana deberán presentar documentación de la institución educacional que así lo acredite.
- Fotocopia de credencial de discapacidad de aquellos postulantes o familiares con situación de discapacidad.
- Certificados médicos en caso de enfermedad de algún miembro del grupo familiar.



- Recibos de arriendo o dividendo de su grupo familiar.
- Recibos de último pago de algún préstamo bancario u otro, de cualquier miembro del grupo familiar (si es que corresponde).

- Acreditar de situación socioeconómica del grupo familiar:

Las últimas tres liquidaciones de sueldo de todos los miembros de la familia que habiten en su domicilio que mantengan alguna actividad remunerada (trabajadores dependientes), boletas de honorarios, colillas de pago de subsidios, declaración jurada de rentas (trabajadores independientes) o certificado de renta extendido por contador.

- Certificado concentración de notas enseñanza media (nota mínima 5.5).

- Formulario de postulación realizado en conjunto con la asistente social que se designe según su domicilio.

- Certificado de alumno regular de hermanos, padres o hijos estudiando en enseñanza pre-básica, básica, media.

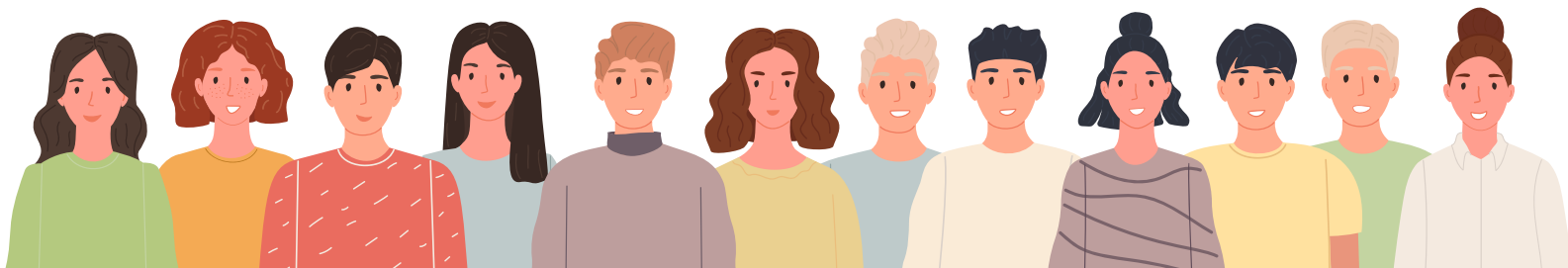
- Certificado de alumno regular de hermanos, padres o hijos estudiando en enseñanza superior.

- La asistente social dependiendo la situación específica de cada entrevistado, podrá solicitar cualquier documento anexo que avale y respalde información entregada.

» CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de selección se realizará a través de instrumentos de evaluación que contemplan categorías socioeconómica y académica. La selección será de acuerdo al puntaje obtenido, por orden jerarquizado de mayor a menor.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA	DIMENSIÓN I: ECONOMÍA DEL GRUPO FAMILIAR
	<u>Situación laboral del jefe de hogar</u>
	- Pensionado o jubilado
	- Cesante
	- Trabajador activo dependiente
	- Trabajador activo independiente
	- Trabajador temporal dependiente
- Trabajador temporal independiente	



**SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA**

Ingreso familiar per cápita

\$0 hasta \$74.969

\$74.970 hasta \$125.558

\$125.559 hasta \$193.104

\$193.105 hasta \$352.743

\$352.744 hasta \$611.728

\$611.729 y más

DIMENSIÓN II: VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO DEL GRUPO FAMILIAR

Tenencia de la vivienda

- Adquiriente (paga dividendo)

- Arrendatario

- Allegados

- Propietarios

- Usufructuario u otra tenencia con título temporal

Estado de conservación

Calidad deficiente

Calidad regular

Buena calidad

DIMENSIÓN III: SALUD DEL GRUPO FAMILIAR

Salud

Pacientes con discapacidad acreditada desde el 51 al 100%

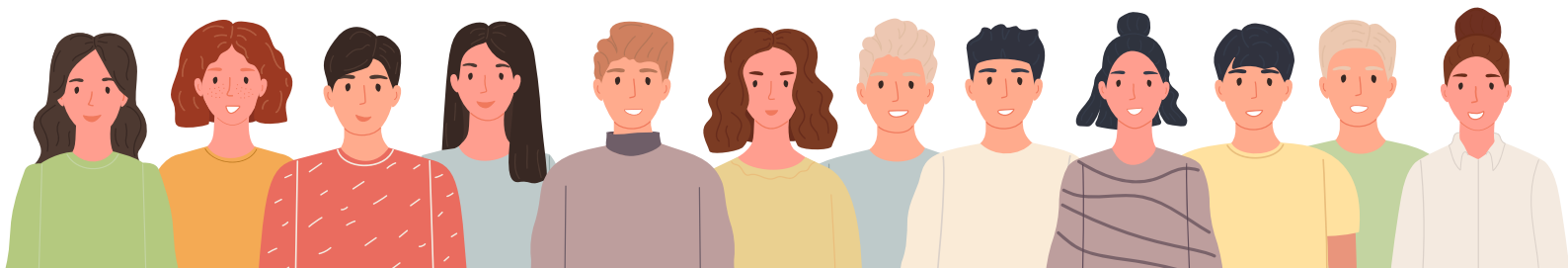
Pacientes con discapacidad acreditada desde el 5 al 50 %

Pacientes terminales

Pacientes crónicos

Otras enfermedades

Sin enfermedades



**SITUACIÓN
ACADÉMICA**

DIMENSIÓN IV: EDUCACIÓN

Educación grupo familiar

Con hermanos o hijos en educación especial

Con padres, hermanos o hijos en educación superior

Con padres, hermanos o hijos en educación media

Con padres, hermanos o hijos en educación básica

Con hermanos o hijos en educación pre-básica

No tiene hermanos o hijos estudiando

Lugar de estudios de enseñanza media del postulante

Establecimientos de la comuna de Talagante

Establecimientos fuera de la comuna de Talagante

Tipo de establecimientos que cursó el postulante

Municipal

Subvencionado

Particular

Otros beneficios económicos del postulante

Sin beneficio económico para estudios

Crédito con aval del Estado

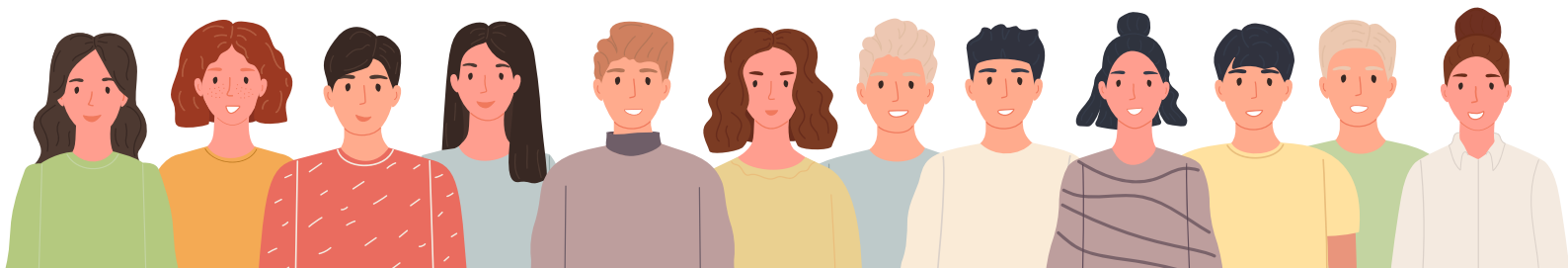
Beca interna institucional

Beca Estatal

Gratuidad

Concentración de notas del postulante

Nota promedio final de enseñanza media
(Mínimo 5,5)



OTROS	DIMENSIÓN V: SITUACIONES EXCEPCIONALES
	<u>Otras situaciones</u>
	Postulante matriculado fuera de la Región Metropolitana
	Postulante con discapacidad

» COMITÉ EVALUADOR

- Directora Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue o reemplace.
- Administrador Municipal o quien lo subrogue o reemplace.
- Director de Control o quien lo subrogue o reemplace.

» CRONOGRAMA

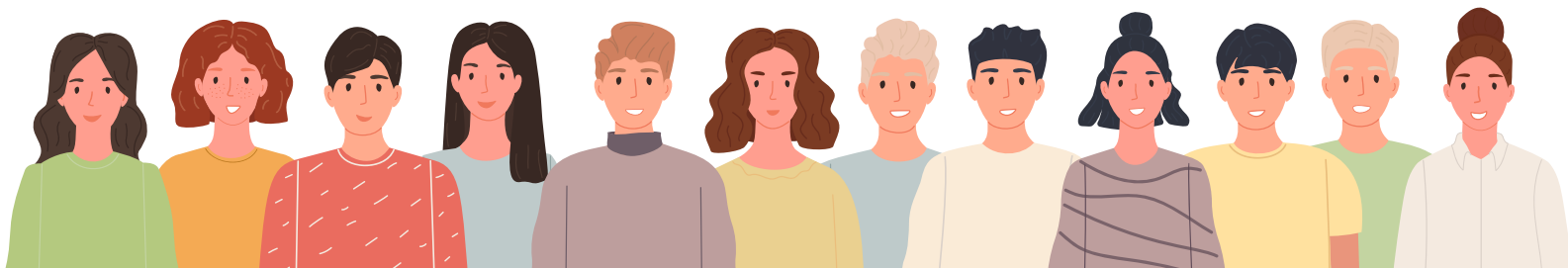
a) Lanzamiento del concurso: 21 de Febrero de 2022.

b) Retiro de bases: En el Edificio Consistorial Municipalidad de Talagante en la Oficina de Partes (21 de Mayo N°875) o la oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario (O'Higgins N° 620), desde el 21 de febrero al 04 de marzo, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs. Las bases podrán ser retiradas por los postulantes y deberá firmar un registro que dé cuenta de la fecha de retiro.

c) Consultas y aclaraciones: Los postulantes podrán formular las consultas que estimen necesarias respecto a las bases, al correo jyanez@talagante.cl, desde el 21 de febrero al 04 de marzo hasta las 14:00 hrs.

d) Recepción de documentos: Los postulantes deberán presentar la documentación requerida y el formulario único de postulación con la asistente social desde el 28 de febrero al 11 de marzo, de 08:30 a 14:00 hrs de lunes a viernes, en Dideco, ubicado en Av. Bernardo O'Higgins 620.

e) Cierre de postulación: 11 de marzo a las 14:00 hrs.



f) Selección y adjudicación: La comisión técnica realizará la revisión y evaluación de antecedentes desde el 14 al 25 de marzo, para presentar la propuesta de los potenciales beneficiarios/as a la comisión evaluadora, quien definirá la nómina de seleccionados.

g) Publicación de resultados: 28 de marzo al 04 de abril de 2022.

h) Ceremonia de otorgamiento: El 07 de abril de 2022 se realizará una ceremonia a los 50 estudiantes seleccionados.

i) Capacitación de rendiciones: El día 13 de abril se realizará una capacitación para rendir cuentas, ya sea de manera presencial o en el sitio web municipal.

j) Primera rendición: La rendición de cuentas se deberá realizar con el funcionario que se le designe. Plazo máximo: 05 de mayo de 2022 hasta las 14:00 hrs.

